


DECRETO No. 118 FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2014	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

1. Que durante los días 08 al 17 de noviembre de 2014, el Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano se encuentra disfrutando del período de vacaciones, las cuales fueron suspendidas por necesidad del servicio, a través de la Resolución N° 457 del 14 de mayo de 2014.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano titular, al ASESOR DEL DESPACHO, doctor **Gabriel Ángel Álvarez Rúa**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.347.449 de Sabaneta, como SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO, por los días 08 al 17 de noviembre de 2014, ambas fechas inclusive.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Asesor del Despacho por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal

pe

J
8/



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia